



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION**

APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION AÑO 2016.-

Lota, 16 JUNIO DE 2016 .-

DECRETO N° 1064

VISTOS:

a).- Ord. 152, de fecha 17 de mayo de 2016, de Director de Dideco autorizado por Alcalde, solicitando modificación presupuestaria para actividad denominada "KICKBOXING INTERNACIONAL EN LOTA"

c).- Certificado N° 430, de fecha 09 de JUNIO de 2016, de secretaria municipal, que certifica la aprobación de modificación presupuestaria de actividad.

d).- Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e).- Decreto N°854 de fecha 29 de septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Publico.

f).- Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g).- D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada "KICKBOXING INTERNACIONAL EN LOTA", del programa de Deportes, dependiente del departamento de promoción Comunitaria de la dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos, descripción y requerimientos para la realización de esta actividad están señalados expresamente en la ficha de programa, la cual forma parte integral del presente decreto.

2.- Los recursos Financieros que origina la ejecución de la actividad ascienden a la suma de \$ \$ 2.0000.000, y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputaran a gastos de área de gestión N° 5, Programas Recreacionales", con cargo al Item 22-04-999 otros, Item 24-01-008 premios y otros, Item 21-04-004 prestación de servicios comunitarios, Item 22-09-999 otros, 22-07-999 otros, del presupuesto vigente año 2016.

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.- ANOTARSE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSÉ MIGUEL ARJONA B
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c: Dirección Dideco.-
- C.c: Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargada Programa Cultura.- (1)

PMU/EMR/ACR/MIS/mis

